



PROCESO: SUCESIÓN
CAUSANTE: JUAN CAMILO RIVERA VELÁSQUEZ
RADICACION: 2021-00207

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 04 de octubre de 2021. Al despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Se **REQUIERE** a la parte actora para que dentro del término de treinta (30) días le dé impulso al proceso, allegando la publicación del emplazamiento de todas las personas que crean tener derecho a intervenir en el proceso, y/o acreditar el trámite del oficio dirigido a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, tal como se ordenó en auto del 2 de julio de la presente anualidad; so pena de dar aplicación a lo establecido en el art. 317 del Código General del Proceso, es decir, declarar la terminación de las presentes diligencias por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 044 del 25 de
octubre de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria